



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de agosto de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral despido injusto indemnización
Demandante	OSCAR ALBERTO SEPÚLVEDA
Demandado	SEGURIDAD ATEMPI
Radicado:	050013105002 20210014800
Trámite:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/104d61ba-f20e-416b-9c11-d558dd316d83?vcpubtoken=0ea64c03-549c-431f-a2d3-648f3756240b
Trámite:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3ad6a961-ba39-4c08-8966-75b253cacd9a?vcpubtoken=6b661080-d442-4d44-a0bb-3fe9801208ef
Trámite:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/2f4c1e3b-7ee1-4d17-aeba-ee63e56ca208?vcpubtoken=3783361f-054f-4035-b77a-906b2267b70e
Sentencia:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/f0a0ed9d-6f4e-4298-b7a1-2b506c430fa6?vcpubtoken=627c7acd-74bd-47a0-9b2a-efbccfc8f898
Asunto:	Acta audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Fracasada, **sin excepciones previas** por resolver; **sin medidas de saneamiento** que adoptar, **fijación del litigio**; De acuerdo a lo anunciado en la demanda y contestación corresponde determinar si el despido del que fue objeto el demandante obedeció a una justa causa o si por el contrario se trato de un despido sin justa causa y procede la indemnización debidamente indexada; **Decreto de pruebas:** La documental aportada con la demanda, los testimonios de Didian Hoyos, Sandra Milena Gil Ramírez, Luis Antonio Madera, Oscar Jiménez Sanabria, Jesús Evelio Zapata, Nelson de Jesús Porras Posada, Claudia Andrea Ospina y Eliecer de Jesús Vásquez. Decreto Pruebas Parte **Demandada**, (folio 9 y 10, anexo 012) Seguridad Atempi de Colombia Ltda, la documental aportada con la contestación, interrogatorio de parte al demandante, testimonios de John Fredy Restrepo, Lenis Johana Ramírez Manco y Ramiro Trujillo Vélez. Práctica de pruebas: Se realizó interrogatorio de parte al demandante y se escucharon los testimonios de Oscar Jiménez Sanabria, Jesús Evelio Zapata John Fredy Restrepo y Ramiro Trujillo Vélez. **Alegatos:** Presentados por las partes interesadas.

Decisión.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a “SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA” de todas las pretensiones incoadas en su contra por el señor OSCAR ALBERTO SEPULVEDA.

SEGUNDO: CONDENAR en costas y agencias en derecho al demandante OSCAR ALBERTO SEPÚLVEDA y en favor de la demandada SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA, mismas que se liquidarán en el momento procesal oportuno, de conformidad con los arts. 365 y 366 del CGP y acuerdo 10554 del CSJ.

La presente decisión se notifica por **ESTRADOS**.

RECURSOS:

APELACIÓN: Sin recursos.

CONSULTA: En favor del demandante.

Se envía el proceso al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, para lo de su competencia.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a4d364da0480fa82541e03406251ae187b6cb0035c2ee17c9e7f1e202fa486**

Documento generado en 24/08/2023 01:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>